



En Montevideo siendo el quince de junio de dos mil veintiséis se reúnen en sesión ordinaria la Comisión de Carrera de Registros Médicos con los siguientes integrantes:

Natalia Lafourcade (Dirección de Carrera)
Constanza Batto (Orden Estudiantil)
Leiri Cáceres (Orden Estudiantil)
Tamara López (Orden Estudiantil)
Stephanie Guirín (Orden Docente)
Jorge Sandes (Orden Docente)
Inés Caraballo (Orden Egresados)

Siendo las 19:00 hs. se declara abierta la sesión luego de haberse constatado la existencia del quórum reglamentario.

Orden del Día:

1- [Acta](#) del día 04/05/2026. Aprobada (6 en 6). Desde la Dirección de Carrera se informa que el Congreso no se podrá realizar en forma conjunta con la Asociación de Profesionales y Estudiantes de Registros Médicos (por un tema estatutario de la Asociación) pero sí se llevará adelante un Congreso Interdisciplinario denominado “Sistemas de Información en Salud y Salud Digital” en octubre 2026, organizado por la Carrera de Registros Médicos. A la brevedad, se brindará mayor información al respecto.

La Comisión de Carrera toma conocimiento de lo informado (6 en 6).

2- [Propuesta del Plan de Trabajo presentado por la Prof. Agda. Magister Lic. Natalia Lafourcade para la postulación al cargo de la Dirección de la Carrera de Registros Médicos.](#)

La Comisión de Carrera toma conocimiento de la propuesta presentada (6 en 6).

3- Nuevo Plan de Estudios.

Desde la Dirección de Carrera se informa que desde la Comisión Sectorial de Enseñanza se formularon algunas sugerencias para que la Comisión de Carrera tome conocimiento:

- Las carreras de Tecnólogo y Licenciado deben tener trayectorias diferenciadas, pudiendo sí tener un tronco en común: los planes de estudio de ambos títulos deben estar bien diferenciados entre sí.

Desde el Orden Docente se plantea la observación de que, de implementarse esta sugerencia, llevaría a una superposición de dictados de cursos durante la transición del cambio de Plan de Estudios con los mismos recursos docentes para ello.

Asimismo, se expresa que si el título de Tecnólogo implica un plan de estudio diferente, se deberá de diseñar toda una trayectoria académica específica y contar con más recursos docentes para poder llevarla adelante, cuando en realidad el plan de estudios original fue pensado para una única carrera con un título intermedio.

La Comisión de Carrera exhorta a que cada Orden comunique a sus representados esta sugerencia de la Comisión Sectorial de Enseñanza a los efectos de analizar si se podría implementar lo sugerido. Por lo expuesto, se resuelve mantener este asunto en el Orden del Día (6 en 6).

Siendo las 19:31 hs y no habiendo más temas para su abordaje se levanta la sesión.

Jimena Perez
Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina